

Reforma electoral: necesidad de cambio

POR **M^a ISABEL
ÁLVAREZ VÉLEZ**

PROF. DE DERECHO CONSTITUCIONAL
FACULTAD DE DERECHO (ICADE)
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS



RECIENTEMENTE se ha planteado por varios grupos políticos la necesidad de una modificación en nuestro sistema electoral, tema que es recurrente desde hace años, especialmente por aquellas formaciones que de una u otra manera se sienten perjudicadas en cuanto a los resultados obtenidos por el actual sistema. Como digo, es un tema repetido que ha llevado en ocasiones a que en el sentir popular haya calado la idea de que el nuestro es un sistema electoral que no es justo. Ese sentimiento no está fundamentado en hechos reales por lo que es importante realizar algunas consideraciones al respecto.

Cierto es que desde que se aprobó la Constitución en el año 1978 hay varias cuestiones en relación con el sistema electoral que se utiliza para elegir a los miembros del Congreso de los Diputados que quedan sin resolver y, sobre ellas, es necesario realizar un breve análisis.

Sobre el Congreso de los Diputados, la Constitución permite que el número de diputados oscile entre trescientos y cuatrocientos, y que se asigne un número mínimo por provincias, siendo posteriormente la Ley Orgánica de Régimen Electoral (Loreg) la que establece el número fijo de 350 diputados, dos como mínimo inicial por provincia, salvo Ceuta y Melilla que eligen uno cada una. Los diputados se eligen mediante un sistema proporcional, la regla

D'Hondt, pero que en la práctica este sistema proporcional ha estado lejos de serlo. Es preciso aclarar esta afirmación.

Desde el punto de vista de la fórmula electoral empleada, la regla D'Hondt, no cabe ninguna duda de que el sistema electoral es proporcional. Sin embargo, si nos atenemos a los efectos del sistema, esto es a la proporción votos-escaños, el empleo por España de esta fórmula ha producido consecuencias claramente contrarias a las que debería haber producido un sistema proporcional, acercando nuestro modelo durante años a uno mayoritario.

Así, por una parte, el número de partidos que han obtenido escaño es muy reducido y, por otra parte, los electores han venido utilizando cada vez con más frecuencia lo que consideran 'voto útil', esto es, que el ciudadano vota a un partido no por convencimiento de su programa electoral, sino por oposición clara a otro partido, valorándose las posibilidades electorales de forma negativa, no positiva. De esta manera, se ha favorecido la existencia de grandes partidos o coaliciones, en virtud de lo cual España se ha convertido en un país casi bipartidista.

Además, gracias a la fórmula elegida, unida al hecho de que la circunscripción electoral sea provincial, han tenido acceso al Congreso los partidos regionalistas o nacionalistas, que ya en varias legislaturas han sido la llave de la gobernabilidad, perjudicándose claramente los derechos de los ciudadanos.

Este último punto es el que sin duda ha acarreado las críticas desde ámbitos políticos y sociales, puesto que desde los ámbitos académicos la respuesta del sistema electoral no es la que exige necesariamente su reforma.

La entrada en el Congreso de los Diputados de nuevos partidos de representación nacional ha hecho que se plantee la necesidad de mejorar algunos aspectos de nuestro sistema. Evidentemente no hay un sistema electoral perfecto, sino sistemas que se adaptan mejor a la situación real de una sociedad y que suponen un acercamiento entre esta y la representación, en definitiva, entre la soberanía y los órganos de representación. Solo encontrando esa fórmula se producirá ese acercamiento y entonces podremos hablar de nuestro sistema electoral perfecto.

Es esencial lo que recientemente señalaba el profesor Astarloa: «Pero debe quedar claro que una cosa es mejorar, si es posible, cada sistema electoral o incrementar la interacción entre el Parlamento y la sociedad y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y otra bien distinta suprimirlo y aniquilar con ello la democracia representativa». Probablemente lo más adecuado en estos momentos sería mantener nuestro sistema que ha aportado estabilidad, representación, eficacia y gobernabilidad y, sobre todo, legitimidad, y tratar de forma mesurada de efectuar pequeños cambios hacia mejor.



Roto el pacto educativo al abandonarlo el PSOE por no subir la financiación el PP

► Cs acusa a los socialistas de pretender «reventar» el acuerdo y los populares ven una actitud «infantiloide»

EFE
MADRID. El PSOE cumplió el último día dado el lunes al PP por su secretario general, Pedro Sánchez, y ayer decidió abandonar los trabajos de la subcomisión del Congreso para un pacto educativo mientras que el Gobierno no se comprometa a incrementar la financiación de la educación hasta al menos el 5% del PIB.

Tras una tensa reunión para votar las propuestas financieras de cada grupo, ninguna salió adelante, pues en esta subcomisión se necesitan los votos de una mayoría de tres quintos y no se pusieron de acuerdo tres partidos, reconocieron los distintos portavoces parlamentarios educativos.

«Nos levantamos hasta que no haya compromiso por parte del Gobierno» para revertir los recor-

tes educativos y llegar al 5% del PIB con el que afrontar los retos de la educación española, resaltó la socialista Luz Martínez Seijo. «Aunque nuestra voluntad era seguir participando, y hacemos esa oferta de seguir participando, en la subcomisión no lo haremos si no hay una financiación adecuada», añadió por su parte la portavoz del PSOE en el Congreso, Margarita Robles.

Por parte del PP, su portavoz en el Congreso, Rafael Hernando, calificó de «irresponsable» e «infantiloide» la actitud socialista.

En la misma línea se ha manifestado Sandra Moneo, portavoz educativa de los populares, que invitó al PSOE a repensar su postura ya que tiene responsabilidades políticas en comunidades autónomas y fu partido de Gobierno.

A la propuesta socialista del 5% del PIB, el PP contestó que ello pueden significar 1.500 millones de euros anuales. Y preguntaron al PSOE si el Gobierno se compromete a poner su parte, unos 76 millones de euros, ¿las comunidades aportarán lo que les corresponde hasta llegar a los 1.500? «El PSOE no lo ha asumido», explicó Moneo.

Javier Sánchez (Unidos Podemos) explicó que siguen en la subcomisión pero no van a votar ninguna de las propuestas de los demás grupos ni las suyas propias hasta que no se cambie el método de las votaciones, por lo que las posibilidades del pacto «quedarán bloqueadas».

Juan Carlos Girauta (Ciudadanos) cargó contra el PSOE por pretender «reventar» el pacto educativo y defendió que se blinde una determinada inversión por alumno frente a elevar al 5% del PIB la financiación en educación.

El Gobierno dejó sin gastar del presupuesto de dependencia 44 millones

► Las cuentas estatales de 2017 recogen un incremento de fondos «anunciados a bombo y platillo» que al final no fueron liquidados

EFE
MADRID. La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales denunció que el Gobierno no gastó 44 millones del presupuesto aprobado para el Sistema de la Dependencia, cuando existen 310.000 personas en lista de espera, de las que 120.000 son dependientes severas.

Recuerda esta asociación que «hace ahora casi un año se anunciaba a bombo y platillo un incremento de 100 millones en los Presupuestos del Estado 2017

para la atención a la dependencia (un 8,6%), tras el acuerdo del Gobierno con Ciudadanos».

Así, detalla que el presupuesto inicial en 2017 para la dependencia es de 1.262 millones de euros y el presupuesto liquidado es de 1.218. «El Gobierno incumple sistemáticamente su obligación de garantizar con financiación suficiente el mínimo de protección para cada dependiente», señala esta organización, que lamenta que «quienes apoyaron los presupuestos 2017 creyendo haber inyectado más fondos al sistema, o se dejaron engañar o nos engañaron a todos».

La ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, aseguró que el Gobierno ha ejecutado el presupuesto que estaba previsto para la ley de dependencia en 2017, que «se incrementó un 5,5 por ciento con respecto a 2016»